

11 de julio de 2012

Su excelencia

Embajador Diego Pary Rodríguez

Presidente del Consejo Permanente

Organización de los Estados Americanos

**Ref.: Participación de la sociedad civil en el proceso de discusión
relacionado con la Resolución AG/RES.2761**

Distinguido Embajador Pary Rodríguez:

Las organizaciones firmantes, nos dirigimos a usted con el fin de expresar nuestra preocupación sobre la falta de participación de la sociedad civil en el proceso de referencia, el cual consideramos de la más alta trascendencia.

Como es de su conocimiento, durante la Asamblea General de la OEA que tuvo lugar el pasado mes de junio en Cochabamba, Bolivia, los Estados de la región aprobaron la Resolución AG/RES.2761 por la cual dispusieron acoger el *Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Asimismo, encargaron al Consejo Permanente que, sobre la base del mismo, "formule propuestas para su aplicación en diálogo con todas las partes involucradas"¹, disponiendo además la puesta a consideración de las mismas en una próxima Asamblea General Extraordinaria a ser concretada a más tardar en el primer trimestre del año 2013.

En consonancia con el referido mandato, el Consejo Permanente incluyó este tema en su reunión ordinaria de fecha 28 de junio anterior disponiendo el inicio formal del proceso. Algunos días después, la Secretaría de Relaciones Externas de la OEA, a través de su Departamento de Asuntos Internacionales, hizo pública tal decisión informando a la sociedad civil que sobre el tema "el Consejo Permanente realizará próximamente

¹ AG/RES. 2761 (XLII-O/12), Seguimiento de la Recomendaciones del "Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión Sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", aprobada en la cuarta sesión plenaria de la Asamblea General en Bolivia celebrada el 5 de junio de 2012. En su párrafo segundo estableció "Encargar al Consejo Permanente que, sobre la base del informe, formule propuestas para su aplicación en diálogo con todas las partes involucradas".

reuniones informales con el fin de definir la metodología, el plan de trabajo, la agenda y el formato de las consultas a usar."²

Al respecto, las organizaciones firmantes consideramos que la forma en que se estaría resolviendo la participación de la sociedad civil en el diálogo ordenado por la Asamblea General en su Resolución, no constituye un proceso de participación real y efectiva congruente con los principios que sobre el tema ha fijado la propia OEA.

De esta manera, la OEA ha reconocido en numerosas ocasiones la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil. De hecho, la Carta Democrática Interamericana reafirma el principio de que la promoción de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA fortalece la institucionalidad democrática en la región; en esa misma sintonía y en ocasión de la Quinta Cumbre de las Américas, celebrada en Puerto España, los Jefes y Jefas de Estado de la región expresaron su compromiso para incentivar una plena participación de la sociedad civil en el Sistema Interamericano (parr.94).³

Más recientemente, en la pasada Asamblea General, los Estados de la Región adoptaron la Resolución AG/RES. 2736 (XLII-O/12)⁴, mediante la cual se comprometen a ampliar y garantizar el diálogo y la participación con la sociedad civil a través de distintos medios.

En atención a lo anterior y debido a la importancia del tema que se encuentra en discusión ante el Consejo Permanente, o sea, el fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las organizaciones abajo firmantes consideramos que el proceso debe resolverse asegurando las formas, oportunidades y espacios adecuados para que la participación de la sociedad civil sea real y efectiva y que garantice un verdadero diálogo entre todas las partes involucradas.

En tal sentido, hacemos un llamado respetuoso para que se retomen los estándares fijados por la Asamblea General en cuanto a la participación de la sociedad civil y se garantice al menos lo siguiente:

² Correo de 5 de julio de 2012, difundido por el listado de osc_registradas@lists.oas.org por la Dirección del Departamento de Asuntos Internacionales, de la Secretaría de Relaciones Externas de la OEA, titulado "OEA - Consulta - Recomendaciones sobre el Funcionamiento de la CIDH y el Fortalecimiento del SIDH | OAS - Consultation - Recommendations on the Functioning of the IACHR and the Strengthening of the IASHR".

³ Declaración de Puerto España, 2009, en su párrafo 94 señala "Nos comprometemos a continuar incentivando la participación de nuestros pueblos, mediante la actuación ciudadana, comunitaria y de la sociedad civil, en el diseño y ejecución de políticas y programas de desarrollo, proporcionando asistencia técnica y financiera, según corresponda, y de acuerdo con la legislación nacional, para reforzar y desarrollar su capacidad de participar de una forma más plena en el sistema interamericano", disponible en http://www.summit-americas.org/sisca/cs_sp.html.

⁴ Cfr., OEA. Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el Proceso de Cumbres de las Américas. AG/RES. 2736 (XLII-O/12), aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2012.

- Discusiones transparentes tanto a nivel regional (en el seno del Consejo Permanente o en otra instancia de la OEA) como en los distintos países;
- Se realicen procesos de consulta en los países, los cuales deben ir más allá de las capitales en países cuya extensión sea considerable y sea difícil acudir a las convocatorias realizadas por la capital;
- Se valore la pertinencia de utilizar recursos del Fondo Específico para financiar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales en las discusiones que se generen sobre el tema de fortalecimiento de la Comisión Interamericana. Pensar e implementar metodologías innovadoras, que no pueden agotarse en intervenciones presenciales en el marco de las sesiones del Consejo Permanente, ni tampoco reducirse a la circulación formal de documentos. Herramientas como la participación a distancia en tiempo real y la transmisión en vivo por *webcast* de todas las discusiones son mínimos que deben asegurarse, para poder hacer contribuciones informadas en torno a los distintos temas que sean discutidos;
- Contar con una dinámica que facilite un diálogo en el marco de las reuniones y en cada una de las instancias de debate establecidas por el Consejo Permanente y no sólo una participación escrita formal. Es claro que la participación no puede reducirse a algunos momentos, sino que debe asegurarse durante todo el proceso, lo cual no pudo ser garantizado en el proceso previo de discusión del informe del Grupo de Trabajo. En tal sentido, como bien señala el Informe del Grupo de Trabajo, la única reunión que se dio fue el 28 de octubre de 2011, en el marco del periodo de sesiones de la CIDH y la convocatoria fue hecha sólo unos días antes de la reunión. Dado que ese día la CIDH aún estaba celebrando audiencias, numerosas organizaciones y funcionarios de diferentes países no pudieron participar en el llamado diálogo⁵.

Con base en lo expuesto, consideramos sustancial que, como mínimo y previo a cualquier discusión sustantiva sobre el tema, durante la siguiente sesión del Consejo Permanente, se pueda trabajar una metodología en la que se establezcan formas de divulgar la información, una enunciación de los diferentes actores involucrados en la discusión del fortalecimiento de la Comisión Interamericana, la identificación de los espacios de participación real, así como un calendario de las reuniones y eventos que se llevarán a cabo tanto en Washington como en los distintos países durante los próximos meses.

Deseamos insistir en la necesidad de que se generen las oportunidades de participar efectivamente en cada uno de los puntos de discusión y en cada una de las reuniones

⁵ En tal sentido, de acuerdo con el calendario de sesiones de la CIDH, ese día se llevaron a cabo audiencias sobre Canadá, Haití, Chile, Brasil, Panamá, El Salvador, y también se celebraron audiencias regionales sobre la situación de los derechos de las personas LGBTI en las Américas; la seguridad ciudadana y derechos humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras; la situación de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes en América Latina; la situación del derecho a la libertad sindical en las Américas; y la situación de las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica. Para más información sobre el 143º periodo de sesiones de la CIDH, ver: <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Calendario143.pdf>

que se hagan en relación con este tema que nos ocupa y que atañe a la vigencia del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos.

Las organizaciones firmantes respetuosamente solicitamos a los Estados ser escuchadas y tenidas en cuenta en nuestras opiniones y aportes al tiempo no solo de discutir las recomendaciones incluidas en el Informe del Grupo de Trabajo, sino también en oportunidad de resolver las cuestiones metodológicas y de agenda.

Agradecemos de antemano la atención a la presente, y quedamos a la espera de una respuesta de su parte.

c.c.p. José Miguel Insulza. Secretario General de la OEA. Para su conocimiento.

c.c.p. José de Jesús Orozco, Presidente, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para su conocimiento

Organizaciones Firmantes:

Regionales

Amazon Watch

Amnistía Internacional

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Comité de América Latina y el Caribe por la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Confluencia Feminista Mesoamericana Las Petateras

International Pregnancy Advisory Services (Servicios Internacionales de Asesoría sobre el Embarazo) IPAS – Centroamérica

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)

Servicio Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ – AL)

Bolivia

Oficina Jurídica Para la Mujer

Brasil

Grupo Tortura Nunca Mais - Rio de Janeiro

Chile

Corporación Humanas

Colombia

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR)

Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR

Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH)

Costa Rica

Alianza por tus Derechos

Ecuador

Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S. J." (CSMM)

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)

Fundación Pachamama

El Salvador

Asociación Pro-Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos (PROBUSQUEDA)

Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (IDHUCA)

Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera" (CEMUJER)

Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA)

Estados Unidos

Human Rights Clinic, University of Texas

Washington Office on Latin America (WOLA)

Guatemala

Fundación Myrna Mack, Guatemala

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)

Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala (90 organizaciones)

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Honduras

Asociación de Jueces por la Democracia (AJD)

Asociación para una vida mejor de personas infectadas/afectadas por el VIH-Sida en Honduras (APUVIMEH)

Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia

Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH)

Centro para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las víctimas de tortura y sus familiares (CPTRT)

Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH)

Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE), Honduras

Convergencia por los Derechos Humanos de la Zona Nor Occidental

Foro de Mujeres por la Vida

Foro Nacional para las Migraciones de Honduras (FONAMIH)

Gran Alianza por OMOA

Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH)

México

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, A. C.

Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos, A.C. (ACCUDEH)

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", A.C. (Tlachinollan)

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A. C. (CEDHEM)

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Prodh)

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC)

Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC)

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha (Código DH)
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C.
i(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. (IDHEAS)
Servicios Legales e Investigación y Estudios Jurídicos (SLIEJ)

Nicaragua

Casa Alianza
Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI)
Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (SISAS)
Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO)
Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)
FIBRAS/Movimiento por Nicaragua
Movimiento Autónomo de Mujeres
Movimiento Feminista de Nicaragua
Oficina de asistencia técnica para el desarrollo y la equidad (CIFEM), Nicaragua

Panamá

Alianza Ciudadana Pro Justicia, Panamá
Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP)
Centro de Incidencia Ambiental (CIAM)
Centro de Iniciativas Democráticas (CIDEM)
Instituto de Derecho Agrario, Ambiental e Indígena

Paraguay

BASE Investigaciones Sociales,
Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)

Perú

Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh)
CEDAL-Centro de Derechos y Desarrollo

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Uruguay

Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)

Venezuela

Acción Solidaria en VIH/Sida

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

Civilis Derechos Humanos

Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC)

Espacio Público

Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil

Vicaría de Derechos Humanos de Caracas